

Expediente Código **100** Número **7.338** Año **2.025**

//Plata,

Visto lo aconsejado precedentemente por la Junta Ejecutiva; atento a que se ha cumplido el plazo establecido por el Artículo 32º de la Ordenanza N° 211 sin haberse efectuado presentación alguna en los términos del Artículo mencionado y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 30º, inciso a) de la citada Ordenanza, refréndase el dictamen emitido precedentemente por la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas en el marco del llamado a concurso público para seleccionar al Director del Instituto de Investigaciones en Electrónica, Control y Procesamiento de Señales (LEICI- Unidad de Investigación de doble dependencia CONICET-UNLP), y en consecuencia:

- Aprobar el dictamen del jurado interviniente.
- Designar Director Regular del Instituto de Investigaciones en Electrónica, Control y Procesamiento de Señales (LEICI) al Investigador Principal del CONICET y Profesor Titular de la UNLP, Dr. Hernán DE BATTISTA (DNI N°20.252.793), por cuatro (4) años, debiendo ser la dedicación exclusiva e incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los/las docentes-investigadores/as de la UNLP y para los miembros de la Carrera del/ de la Investigador/a del CONICET.
- Dejar constancia que la presente designación queda condicionada al dictado por parte del CONICET del pertinente acto administrativo de igual tenor.

Pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y demás efectos.

DISPOSICIÓN R. N° 17

Presidente
Universidad Nacional de La Plata